

BASES GENERALES DE LICITACIÓN CON DERECHO A CONSULTA DE MAQUINARIA MINERA Y VIALIDAD

1.- Las presentes Bases de Licitación con derecho a consulta se aplicarán a la Venta y/o Comercialización de los lotes publicados en “LICITACIÓN CON DERECHO A CONSULTA DE MAQUINARIA MINERA Y VIALIDAD”.

Cada elemento o equipo se licitará individualmente según el orden establecido en catálogo de nuestra pág. Web.

Será de responsabilidad de cada comprador, verificar el estado de los equipos durante el proceso de exhibición de los mismos.

Las características que se entregan en las bases específicas son a título meramente referencial, por lo tanto, cada interesado deberá revisar en forma física el estado y características de los mismos.

Los ejecutivos encargados de la entrega de antecedentes y coordinación de visitas para la exhibición de los bienes a licitar son los siguientes:

Felix Blanco Rogers Cel +56 9 32426959 Mail fblanco@rematesanisidro.cl

Patricio Castro Silva Cel +56 9 85009664 Mail pcastro@rematesanisidro.cl

Lucas Ossa Barros Cel +56 9 7621 3813 Mail lossa@rematesanisidro.cl

I.- LICITACIÓN:

La Licitación se efectuará por el Martillero Público Remates San Isidro Ltda, por cuenta y orden de CONSTRUCTORA VALKO S.A., propietario de los bienes a licitar, en adelante también como “el mandante”.

El interesado que presente una o más ofertas por uno o más lotes y que sea aceptada por el mandante, declara aceptar todos los puntos expresados en las presentes bases.

II.- OFERTAS:

Las personas interesadas en participar en la Licitación con derecho a consulta, deberán presentar sus ofertas sobre el valor mínimo (en moneda nacional) de postulación por cada lote, en las oficinas de Remates San Isidro Ltda. ubicadas en calle Cruz del Sur n° 133 of. 803 comuna de Las Condes, Santiago.

La recepción de las ofertas será hasta el día Miércoles 24 de Agosto del 2022 a las 18:00 horas.

III.- VALOR MINIMO DE POSTULACIÓN:

Los valores mínimos anunciados por cada uno de los equipos a licitar, corresponden a los valores bases de postulación y sobre éstos deberán ser efectuadas las ofertas, las cuales serán estudiadas para su aceptación o rechazo.

IV.- GARANTÍA:

Los oferentes interesados deberán efectuar una garantía de seriedad correspondiente al 10% del valor mínimo de postulación anunciado, por cada uno de los lotes licitados.

Estas garantías deberán ser transferidas a las siguientes cuentas corrientes:

Nombre: Remates San Isidro Ltda.

R.U.T. 78.549.230-7

Tipo de cuenta: Cuenta corriente

Banco: Santander

N° de cta. cte.: 70987554

Nombre: Remates San Isidro Ltda.

R.U.T. 78.549.230-7

Tipo de cuenta: Cuenta corriente

Banco: Banco Chile

N° de cta. cte.: 0009928600

Remates San Isidro Limitada dará un comprobante de recepción de cada sobre a los oferentes

Los oferentes que no se adjudiquen lote alguno, recuperaran sus garantías en un plazo de 48 horas hábiles, desde que se informe el resultado de la Licitación.

V.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas por cada lote individualizados más adelante deberán ser presentadas en nuestras oficinas o enviadas a nuestro correo, además deberán estar acompañadas por el comprobante de transferencia bancario correspondiente al pago de la garantía de seriedad, como última fecha el día 24 de Agosto del 2022, rotulados de la siguiente forma:

Señores:

Remates San Isidro Ltda.

PRESENTE

Oferta por lote N°:

Correspondiente a:

Valor ofrecido: \$

Oferente:

Sr.:por sí, o en representación de Datos de contacto: nombre persona a cargo, correo electrónico, teléfono, dirección.

VII.- COMISIÓN:

Remates San Isidro cobrará por concepto de comisión un 10,0 % + IVA (diez por ciento más I.V.A) sobre el valor ofrecido, la que será facturada una vez adjudicado el lote ofertado.

VIII.- ACEPTACIÓN O RECHAZO DE OFERTAS:

Remates San Isidro dará respuesta del resultado de la Licitación a los participantes en un plazo máximo de 5 días hábiles desde la apertura de las ofertas.

IX.- PAGO DEL SALDO:

El plazo del pago del saldo del o los bienes adjudicados no podrá exceder los 10 (diez) días hábiles desde el momento en que se haya confirmado la aceptación de la oferta.

Esta confirmación se realizará vía correo electrónico al representante firmante señalado en la carta oferta.

De no concurrir al pago del saldo del bien licitado luego de los 5 (cinco) días hábiles, una vez confirmada la aceptación de la oferta, la adjudicación quedará sin efecto, y Remates San Isidro Ltda. se reserva el derecho de no devolver la garantía constituida previamente.

X.- DÍAS HÁBILES:

Para los efectos de estas Bases se considerarán como días hábiles de lunes a viernes, con excepción de los días feriados.